

Exp. UNC: 51965/2018

Córdoba, **03 DIC 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Gabriela Paglini, Profesora Adjunta (DS) del Instituto de Virología y Categoría I del Programa de Incentivos a la Investigación, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 2 a 6 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021 (fs.8 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 9;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 15-11-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. María Gabriela Paglini (Leg. 49.970), Profesora Adjunta (DS) del Instituto de Virología y Categoría I del Programa de Incentivos a la Investigación, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

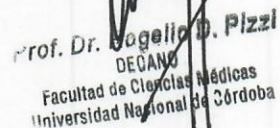
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
RP. mmc.mjm


Sra. **Beatriz C. Cerwa**
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



808


Prof. Dr. **Rogelio B. Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba